

## **Presentación**

**María Francisca Elgueta**

*Editora*

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* ingresó a Scopus en el primer semestre de este año. Se trata de un enorme logro que ratifica la eficacia de la labor realizada. Ingresamos a un índice de calidad que tiene una cobertura de más de dieciocho mil revistas publicadas por más de cinco mil editores internacionales. Esto tendrá como impacto una mayor visibilidad de nuestra publicación, y ayudará a robustecer un espacio que ya es reconocido por la comunidad de investigadores, y fortalecer la investigación e innovación con un enfoque multidisciplinario. La admisión de ingreso ratifica que el camino de internacionalización de nuestra publicación es el adecuado.

Esta indización fortalece el posicionamiento de la pedagogía jurídica como disciplina científica, tanto en el contexto nacional como en el internacional. Esto es el logro del trabajo metódico de una comunidad científica activa y proactiva. Contamos con un equipo académico de expertos y evaluadores ciegos de primer nivel, del que estamos profundamente agradecidos. Nos atrevemos a expresar nuestros sinceros agradecimientos por el alto compromiso en el cumplimiento de sus tareas. ¡Queridos colegas, vamos por buen camino, muchas gracias!

El trabajo complementario entre las comunidades de habla portuguesa y castellana, con sus tradiciones jurídicas, ha permitido ir construyendo un relato que puede resultar interesante para otras comunidades en el contexto planetario: paso a paso han ido surgiendo diálogos que construyen puentes entre comunidades llamadas naturalmente a encontrarse, pero que no han tenido ocasiones institucionalizadas para hacerlo.

Tenemos claridad que abordamos una nueva etapa, en la que nos proponemos lograr un mayor reconocimiento de nuestros artículos y un mayor nivel de impacto de nuestra publicación, con ello le daremos una mayor visibilidad a la pedagogía universitaria y a la didáctica del derecho.

Sabemos que nos queda mucho por aprender, pero ciertamente el reconocimiento de Scopus es un importante aliciente para seguir construyendo este espacio científico.

Este número es muy especial, contamos con un artículo de Alicia Camilloni, una experta en didáctica con un enorme reconocimiento en América latina. De hecho, ha recibido el Premio Konex (1986-1996) en Educación; el Grado de Caballero de

la Orden de las Palmas Académicas, otorgado por el Gobierno de Francia (2001); el Primer Premio otorgado por la Fundación El Libro en el rubro Obra Teórica en Educación por el libro *El saber didáctico* en el marco de la 34.<sup>a</sup> Feria Internacional del Libro de Buenos Aires (2008). Publica con nosotros el artículo «La enseñanza del derecho orientada al desarrollo de la creatividad», en el que sostiene que el proceso formativo debe ser enemigo del temor, y fomentar la curiosidad y el conocimiento en el proceso de la creación y práctica del derecho; solo así se formarán abogados creativos, característica necesaria ante los desafíos que enfrenta la sociedad y la profesión en el futuro inmediato.

También publican con nosotros los académicos Victoria Capriles y Rogelio Pérez-Perdomo. El último es un connotado académico de reconocido prestigio que se ha desempeñado como presidente de la Asociación Venezolana de Sociología del Derecho, miembro de la Comisión de Ciencias Sociales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, presidente del Comité de Investigaciones sobre Sociología del Derecho de la Asociación Internacional de Sociología, miembro del Patronato del Instituto Internacional de Sociología Jurídica (Oñati-España) y miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Derecho y Sociedad. Presentan el artículo «Los abogados graduados en la Universidad Metropolitana de Venezuela: 2006-2016. Estudio de una cohorte profesional en tiempos de revolución», investigación que da cuenta de la trayectoria profesional de los egresados en derecho de la Universidad Metropolitana de Caracas desde el período 2006 hasta el 2016, demostrando que en esta escuela de derecho se prepara para la internacionalización y para el contacto con otras culturas jurídicas.

Agustín Barroilhet publica con nosotros el artículo «Problemas estructurales de la acreditación de la educación superior en Chile: 2006-2012». Examina comprensivamente el sistema de acreditación superior en Chile durante el período 2006-2012 y explora tres aspectos que determinaron su funcionamiento: 1) la situación inicial de mercado caracterizado por la jerarquía y segmentación entre instituciones; 2) los problemas de diseño que permitieron que la acreditación reflejara esta jerarquía y segmentación; y 3) los problemas derivados de unir la acreditación al financiamiento de créditos estudiantiles para alumnos desventajados cuando la matrícula total se estaba expandiendo mayoritariamente a través de las instituciones menos selectivas que los admitían. La tesis de este artículo es que estos tres factores incidieron en que la agencia a cargo del sistema de acreditación quedara atrapada acreditando a instituciones deficientes, que eran las que matriculaban a los estudiantes que necesitaban los créditos estudiantiles a los que se accedía con la acreditación.

Tomás Eduardo Garay Pérez, en «Formación por competencias y prácticas pedagógicas: Reflexiones en torno al rediseño curricular de la carrera de Derecho de la Universidad de Atacama», analiza el rediseño curricular que ha experimentado la carrera de Derecho de la Universidad de Atacama, proceso en el cual se ha incorporado

el paradigma de la formación por competencias. Examina los desafíos pedagógicos que implica la aceptación de este enfoque; y determina si la formación basada en competencia tiene como única finalidad la preparación de un profesional calificado para responder a las exigencias del mercado laboral, por sobre una dimensión intelectual que comprenda, además, el desarrollo de saberes y bagaje jurídicos.

El quinto artículo, titulado «Diseño de un examen de grado por competencias en la carrera de Derecho», de Juan Pablo Beca Frei, Eduardo Guillermo Castillo Vigouroux, Alejandra Cid Droppelmann, Eduardo Alberto Darritchon Pool y Scarlette María Loreto Lagos Fuentes, da cuenta de la experiencia de diseño de un examen de grado por competencias para la carrera de Derecho de la Universidad Católica de Temuco. Se propone una evaluación de dos partes, la primera de ella consistente en la resolución de tres casos, durante el último semestre de la carrera; la segunda corresponde a la defensa oral de uno de los casos. Con este sistema es posible compatibilizar la necesidad de hacer coherente el examen de grado con la formación con competencias, sin renunciar a este hito tradicional en la formación de abogados en Chile.

Por último, Enrique Sologuren Insúa, Cristina Bonifaz Reyes y Carmen Gloria Núñez Castillo, en su artículo «El curso basal de competencias comunicativas en derecho: Enseñanza de la escritura académica desde un enfoque mixto e interdisciplinar», dan cuenta de una propuesta de formación en competencias comunicativas destinada a estudiantes de primer año de la carrera de Derecho de una universidad chilena en el marco de un programa de alfabetización académica y profesional. Concluyen que, en el contexto de la educación superior chilena, el curso basal se instala como un dispositivo clave para integrar formación general y orientación disciplinar al promover en su quehacer pedagógico la lectura y escritura de textos disciplinares y el aprendizaje colaborativo a través de la incorporación de mentorías de estudiantes avanzados de las mismas comunidades.

## REVISTA DE PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO

---

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* (RPUDD) es una publicación científica semestral que contribuye a la reflexión multidisciplinaria sobre pedagogía universitaria y didáctica del derecho, para la formación y consolidación de esta área de investigación; así como a la difusión de prácticas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje del derecho considerando el contexto nacional e internacional. Es una publicación electrónica internacional con una codirección entre Brasil y Chile.

### DIRECTORA

María Francisca Elgueta Rozas  
Universidad de Chile

### DIRECTOR

Renato Duro Dias  
Universidad Federal de Rio Grande, Brasil

### SITIO WEB

[pedagogiaderecho.uchile.cl](http://pedagogiaderecho.uchile.cl)

### CORREO ELECTRÓNICO

[rpedagogia@derecho.uchile.cl](mailto:rpedagogia@derecho.uchile.cl)

### LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional



La edición de textos, el diseño editorial  
y la conversión a formatos electrónicos de este artículo  
estuvieron a cargo de Tipográfica  
([www.tipografica.cl](http://www.tipografica.cl)).